

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 08/13
“ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO”

La Plata, 17 de Setiembre de 2013.

CIRCULAR N° 02 –con consulta–

En el marco del procedimiento licitatorio de referencia, y con relación a las consultas formuladas por las empresas interesadas, el Proyecto informa las siguientes respuestas:

Consulta 1: El Renglón 4 solicita la ampliación de un servidor RISC IBM que actualmente tiene 16 cores activos.

¿Se aceptará una cotización de un servidor RISC que no sea IBM con las características solicitadas con 16 cores activos para complementar el servidor actual? ¿O nos será permitido cotizar un servidor de 32 cores para reemplazar los 16 actuales y crecer en 16 que es lo que se está solicitando?

BENEFICIO: si se separan en diferentes tier/servidores las capas de aplicación y la capa de base de datos, pueden tener un beneficio económico si las bases de datos ORACLE las corren sobre un servidor SPARC. Para determinar el licenciamiento de las DB ORACLE se aplica un core factor que se multiplica por la cantidad de cores y eso resulta en el nro. de licencias necesarias. Para el procesador SPARC T4/T5, el CF es 0,5 pero para P7 o Itanium el CF es 1. Es decir, si por ej, los 16 cores que adquieren serían para correr DB ORACLE, en SPARC necesitaría 8 licencias de DB OEE mientras que necesitaría 16 licencias si corriera sobre un P7 o Itanium. ¿Será aceptada una oferta SPARC?.

Respuesta: Esta licitación está orientada a la mudanza del Centro de Cómputos a un nuevo local en calle 508 con una escasa ventana de tiempo para la migración. Está planificado bajar una imagen booteable del sistema operativo con sus productos instalados a la que se realizará el upgrade, con origen en las tres máquinas que hoy se encuentran productivas.

Se solicitó la actualización de solo una máquina de todas aquellas RISC existentes en la instalación, debe tenerse en cuenta que existen actualmente diferentes ambientes de trabajo (Desarrollo, Testing, Homologación) ejecutándose en otras máquinas RISC, donde no está incluida aquella para la que estamos solicitando el upgrade (Producción).

En el caso de incorporar otro sistema operativo diferente al actual, impactaría negativamente sobre los estándares actualmente implantados para todos los ambientes de nuestra organización, no pudiendo así certificar que el comportamiento de nuestras aplicaciones sea idéntico en todos los tipos de sistemas operativos. Esto hoy se encuentra garantizado por tener todos los ambientes con sistemas operativos exactamente iguales. En caso de ofertar hardware con sistema operativo distinto del actual, siempre sobre arquitectura RISC, se deberá incluir el reemplazo del hardware y software de todos los ambientes ya mencionados.

Consulta 2: Según se transcribe lo citado por el CAPITULO VIII: ADJUDICACION Y CELEBRACION DEL CONTRATO. SANCIONES Y PENALIDADES. RESCISION. 8.1 Adjudicación: Una vez seleccionada la oferta conforme al criterio descrito en el Capítulo VII, el Comité Local de Contratos procederá a recomendar la adjudicación de aquella considerada como la más conveniente, y se procederá a la adjudicación de un sistema de impresión para Mainframe, por medio de Disposición de la Dirección Nacional del Proyecto / Coordinación General del Proyecto.

Solicitamos nos confirmen:

PROYECTO PNUD ARG/ 08/029

“Desarrollo Institucional de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”

A ¿A qué se refiere con adjudicar un sistema de impresión para Mainframe dado que no se describe en ningún renglón?

B ¿La adjudicación será otorgada por renglones separados, o solo se otorgará a un único oferente?

Respuesta: La inclusión del párrafo se debió a un error material involuntario. La adjudicación será otorgada por renglones separados.